



**Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional**

El Pueblo, Presidente!

NOTA DE PRENSA.

Autoridades del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio, (MIFIC), se reunieron el miércoles 30 de Enero del año en curso con la Directiva de la Asociación de Distribuidores e Importadores de Productos Farmacéuticos, (ANDIPROFA), para analizar la solicitud presentada de actualización de los precios de medicamentos de consumo humano importados en relación al deslizamiento del tipo de cambio calculado a partir del primero de Octubre del 2007.

De acuerdo a la ley monetaria, se acordó aplicar desde el 1 de Febrero al 30 de Abril del 2008, el 2.69 % de ajuste por deslizamiento de la moneda, a los precios de los productos farmacéuticos importados.

También se acordó que ANDIPROFA proporcionará a más tardar el 15 de Febrero, los soportes necesarios para el cálculo actual de los gastos de internación y precios de medicamentos de consumo humano.

Paralelamente, el MIFIC solicitará a las distribuidoras de medicamentos de consumo humano del país, fotocopia de las pólizas de importación y facturas de compras del mes de Enero del 2008.

Es propósito del MIFIC, conforme los objetivos de nuestro Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, proponer una política que promueva el desarrollo de la industria farmacéutica nacional, un mercado transparente y estable de productos farmacéuticos y el mayor acceso de nuestro pueblo consumidor a los medicamentos. Dicha propuesta será consensuada con las demás instancias competentes del gobierno y organizaciones como: ANDIPROFA, AFUN, CONADECO y con la Industria Farmacéutica Nacional.

**COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.
MIFIC.**